



**ACUERDO
(DECRETO DE EMERGENCIA)**

Itagüí, 20 de abril de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER AL CONCEJO DIRECTIVO EL
DECRETO DE EMERGENCIA SANITARIA.**

1. *Saludo y verificación del quorum:* Siendo las 07:05 am, se reúnen todos los integrantes del consejo directivo, Luego de un saludo, se verifica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones en la sesión de hoy.

Consideración de la situación sanitaria de la I.E. San José: El motivo de la reunión extraordinaria de este consejo directivo tiene que ver con la situación sanitaria que está viviendo la institución educativa. La rectora expone que, a finales del año 2021 y considerando el inicio de la ley de garantías, se proyectó para el año 2022 la contratación de adecuaciones de infraestructura y de implementos de bioseguridad con base en el modelo de alternancia vigente hasta ese momento. Sin embargo, el inicio de labores en el presente año 2022 no fue en el modelo de alternancia, sino en total prespecialidad. Como consecuencia de este hecho, se ha incrementado el consumo de los implementos de bioseguridad disponibles en la institución educativa, las unidades sanitarias se encuentran en total deterioro y son pésimas sus condiciones para garantizar un ambiente de higiene sano y limpio que corresponda con las mínimas condiciones de bioseguridad para atender la población estudiantil además de ser insuficientes. Por esta razón es necesario tomar medidas urgentes que permitan mitigar esta situación y garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la prestación del servicio educativo con el cumplimiento de los espacios idóneos de bioseguridad que, tal como se puede evidenciar actualmente distan de ser óptimos para una institución educativa que cuenta con unos 1.340 estudiantes activos.

Los integrantes del consejo directivo coinciden en la opinión acerca del deterioro de la infraestructura sanitaria y del gasto de los implementos de bioseguridad. Recalcan en que el deterioro de las unidades sanitarias ha sido un tema reiterativo por intervenir desde el año pasado y que, con la prespecialidad de todos los estudiantes, se ha acelerado aún más.

Considerado lo anterior, el consejo directivo declara la emergencia sanitaria en la Institución Educativa San José para poder contratar, en el marco de la ley de garantías, el suministro de bienes, servicios y ejecución de obras que permitan prevenir y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID 19 que sigue vigente en el país y cuya desatención puede comprometer la garantía de la prestación del servicio educativo al que los estudiantes tienen derecho. Esta declaración de emergencia sanitaria se enmarca dentro de lo establecido en la Resolución 304 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social que prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de abril de 2022 y el Decreto Nacional 537 del 2020 que permite la contratación de urgencia cuando se trata de "suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID 19".



Expedido en Itagüí, a los 20 días del mes de abril del 2022.

CONSEJO DIRECTIVO

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-----------------------|
| Maria Eugenia Mira Rios (Rectora) | |
| Hilda Elena Machado Ramos (Representación de los Docentes al Consejo directivo) | |
| William Cano Salazar (Representación de los Docentes al Consejo directivo) | |
| Maribel Quintero Grajales (Consejo de padres) | |
| Jhonny Alejandro Montoya Ruiz (Consejo de padres) | |
| Daniela Henao Arango (Sector productivo) | |
| María Isabel Martínez Mejía (Representante de los estudiantes) | María Isabel Martínez |
| María Alejandra Bolívar (Representante de las exalumnas) | |
| Mariana Estrada Marulanda (Personera) | Mariana Estrada |